

**PERÚ**Ministerio
de Energía y MinasViceministerio
de MinasDirección General
de Promoción y
Sostenibilidad MInera"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**ANEXO N° 01****TERMINOS DE REFERENCIA-TDR****TERMINOS DE REFERENCIA - N° 002-2025-MINEM/DGPSM**

Área Usuaría:	Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera
Actividad POI:	A02. Planificar, coordinar y ejecutar la participación del ministerio de energía y minas en eventos del sub sector minero a nivel nacional e internacional con el objetivo de fortalecer la presencia institucional, promover las inversiones y divulgar el potencial minero del Perú.
Meta presupuestaria:	043 información para promoción de la inversión en el sector minero.

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
Servicio de traducción simultánea (español/inglés) para las actividades del " PERU DAY " y " CEO LUNCHEON " durante la participación peruana en el evento internacional PDAC 2025.
II. FINALIDAD PÚBLICA
<p>La contratación del servicio de traducción simultánea (español/inglés) para el "PERU DAY" y el "CEO LUNCHEON" estará dirigida a garantizar una comunicación efectiva durante la participación del Perú en el PDAC 2024. Este servicio permitirá que las presentaciones de los representantes de la delegación peruana, que incluirá al Ministro de Energía y Minas, Ministro de Economía y Finanzas, y al Presidente del Consejo de Ministros, se comuniquen de manera clara y precisa. Esta iniciativa respaldará los esfuerzos de promoción de la inversión minera, considerada de utilidad pública e interés nacional, conforme al numeral V del Título Preliminar de la Ley General de Minería, la cual fue publicada mediante Decreto Supremo N° 014-92-EM.</p> <p>El servicio también responde a las funciones asignadas al MINEM en su Reglamento de Organización y Funciones, donde se establece que la promoción de la inversión minera es una responsabilidad esencial de la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera. Además, se alinea con el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MINEM, que prioriza la competitividad del sector minero para impulsar el desarrollo económico. En este sentido, la traducción simultánea fortalece la relación con inversionistas internacionales, favoreciendo la reactivación económica y la generación de empleo sostenible.</p>
III. ANTECEDENTES
Desde 2007, el Perú ha participado continuamente en el PDAC, consolidándose como un actor destacado en este importante evento internacional dedicado a la prospección y exploración minera. Gracias a su riqueza geológica y su posicionamiento como líder en la producción de minerales, el país ha obtenido una gran exposición internacional, fortaleciendo su imagen como destino confiable para la inversión minera. Esta participación ha permitido al Perú generar vínculos



estratégicos con inversionistas y empresas globales, promover proyectos innovadores en el sector, y destacar su compromiso con el desarrollo sostenible y la estabilidad macroeconómica, reforzando su liderazgo en la industria minera mundial.

Mediante el [Informe N° 461-2024-MINEM/DGPSM-DPM](#) y la [Resolución Ministerial N° 460-2024-MINEM/DM](#) de fecha 13 de diciembre de 2024, el Ministerio de Energía y Minas declaró de interés su participación en el PDAC 2025, reafirmando el compromiso del Perú en impulsar la promoción minera, atraer inversiones y generar empleo a través de proyectos innovadores.

El [Informe N° 507-2024-MINEM/DGPSM-DPM](#), del 19 de diciembre de 2025, se informa sobre las Acciones dirigidas a asegurar la participación del Ministerio de Energía y Minas en el evento internacional "Prospectors & Developers Association of Canada – PDAC" edición 2025; y se concluye iniciar con los trámites administrativos para contratar con los servicios detallados en el informe en cuestión.

El [Informe N° 002-2025-MINEM/DGPSM-DPM](#), del 2 de enero de 2025, detalla las actividades planificadas por la Dirección de Promoción Minera para ese año, incluyendo su participación en eventos nacionales e internacionales, con énfasis en el **PDAC 2025**. El documento tiene como objetivo sustentar los recursos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades de la Delegación Peruana en dicho evento.

Mediante [informe N° 009-2025-MINEM/DGPSM-DPM](#), se presenta la justificación para adquisición de bienes y servicios destinados a asegurar la participación del Ministerio de Energía y Minas en el evento internacional PDAC 2025. Asimismo, en el informe en mención se detalla la importancia de la contratación del Servicio de alquiler e instalación de equipos de audio y video para las actividades del "CEO LUNCHEON" y "PERU DAY" durante la participación de la delegación peruana en el evento internacional PDAC 2025.

IV. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo principal de esta adquisición es asegurar la participación destacada del Perú en el evento internacional **PDAC 2025**, mediante el "Servicio de traducción simultánea (español/inglés)" para actividades claves como el "PERU DAY" y el "CEO LUNCHEON," que se llevarán a cabo los días 02, 03, 04 y 05 de marzo de 2025 en Toronto, Canadá. Estas acciones permiten al país presentar, de manera efectiva y profesional, las oportunidades de inversión que ofrece su sector minero, destacando su vasta riqueza geológica, proyectos en desarrollo y el compromiso con prácticas sostenibles y responsables.

Asimismo, esta iniciativa busca fortalecer la imagen del Perú como un destino atractivo para la inversión minera, resaltando su potencial geológico, solidez macroeconómica y seguridad jurídica, elementos esenciales para captar el interés de inversores internacionales. El evento constituye una plataforma ideal para exhibir la estabilidad económica del país y las políticas orientadas a fomentar el desarrollo del sector minero, contribuyendo directamente al crecimiento económico y a la creación de empleo en el territorio nacional.



V. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

5.1 Detalle de la contratación

Sub Ítem	Descripción del servicio
1	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA ESPAÑOL-INGLÉS

5.2 Descripción de la contratación

SERVICIO DE INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA ESPAÑOL-INGLÉS	
Características del Servicio	<p><u>DÍA 1:</u></p> <p>Un equipo de dos intérpretes simultáneos español-inglés en el evento “<i>Peru Day</i>” en el salón asignado al Perú en el Metro Toronto Convention Centre, durante el día 03 de marzo de 2025 de 09:00 a 13:00 horas en el MTCC North Building # 107 room.</p> <p><u>DÍA 2:</u></p> <p>Un equipo de dos intérpretes simultáneos español-inglés para el evento “<i>CEO Luncheon</i>”, en el Hotel Ritz Carlton, durante el día 04 de marzo de 2024 de 12:00 a 14:30 horas.</p> <p>Otros: Servicio prestado a todo costo.</p>
Características del Proveedor	<p>Perfil del personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se requiere de profesionales con competencias avanzadas en interpretación simultánea y consecutiva entre los idiomas inglés y español, y viceversa, capaces de cubrir discursos en estas modalidades, esto incluye un manejo fluido y especializado de la terminología técnica propia de la industria minera; el servicio incluye los accesos y acreditación del personal al evento. <p>Requisitos técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Provisión de cabinas de traducción que cumplan con los estándares internacionales para garantizar un ambiente adecuado y aislado acústicamente. Equipos de sonido de alta calidad, incluyendo receptores y auriculares para al menos los asistentes. Sistema de transmisión inalámbrica de traducción simultánea que asegure una comunicación clara y sin interferencias.



	<ul style="list-style-type: none"> • Pantallas y proyectores necesarios para sincronizar subtítulos, si corresponde. <p>Cobertura de servicios:</p> <p>El proveedor debe asegurar la disponibilidad del servicio de traducción simultánea para las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>PERU DAY</u>: Presentaciones oficiales, paneles y ponencias programadas para el lunes 03 de marzo de 2025. • <u>CEO LUNCHEON</u>: Discursos y paneles ejecutivos de alto nivel programados para el martes 04 de marzo de 2025. <p>Aspectos operativos y logísticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación, prueba y supervisión de los equipos un día previo a cada actividad. • Personal técnico in situ para supervisar el correcto funcionamiento de los sistemas de traducción. • Garantizar soporte técnico durante todo el desarrollo de las sesiones. <p>Idiomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Traducción simultánea de alta precisión entre los idiomas español e inglés, y viceversa. 	
<p>VI. PRODUCTOS O ENTREGABLES:</p>		
<p>6.1. Producto / Entregable:</p> <p>La prestación del servicio serán los días 03 de marzo del 2025 durante el evento “PERU DAY” en el Metro Toronto Convention Centre (en el horario de 09:00 am – 13:00 pm) en el MTCC North Building # 107 room y el día 04 de marzo del 2024 durante el evento “CEO LUNCHEON” en el Ritz Carlton Hotel St. West (en el horario 12:30 pm – 02:30 pm).</p>		
<p>VII. REQUISITOS DEL/DE LA PROVEEDOR/A</p>		
<p>7.1 Requisitos del/de la proveedor/a</p> <p>7.1.1 Tener Código SWIFT o Código de Cuenta Interbancario registrado.</p> <p>7.1.2 Agencia/empresa de idiomas que brinde servicios de traducción, interpretación simultánea y transcripción precisas para comunicaciones empresariales y en conferencias.</p> <p>7.1.3 Proveedor no domiciliado.</p>		



VIII. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

8.1 Cláusula de Confidencialidad:

El/La proveedor/a no deberá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la entidad, salvo autorización expresa de la misma, la información proporcionada por esta, para la prestación y en general toda la información a la que tenga acceso o la que pudieraproducir con ocasión de la prestación que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente documento.

8.2 Cláusula Anticorrupción

El/La proveedor/a o contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del RLCE, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo legal en relación al contrato.

Asimismo, el/la proveedor/a o contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del RLCE.

8.3 Cláusula Antisoborno

El proveedor rechaza y denuncia todo acto y/o tentativa de soborno, el cual se define como una oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser de naturaleza financiera o no financiera), directamente o indirectamente, e independiente de su ubicación, en violación de la ley aplicable, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o deje de actuar en relación con el desempeño de las obligaciones de esa persona. Asimismo, declara y garantiza el cumplimiento de la Política Antisoborno, la cual forma parte del Sistema de Gestión Antisoborno del MINEM, debidamente certificado (ISO 37001:2016).

8.4 Responsabilidad por vicios ocultos

El Contratista será el único responsable ante el Ministerio de Energía y Minas por la calidad del servicio brindado y por cualquier incumplimiento en los estándares establecidos en los términos de referencia. La responsabilidad incluirá asegurar que el servicio se ajuste a los requisitos específicos del evento, con personal calificado y acreditado que garantice un desempeño profesional y sin errores durante el período de ejecución del contrato.

Asimismo, el Contratista deberá responder por cualquier incidencia que afecte la calidad del servicio durante los días programados del evento, comprometiéndose a corregir de inmediato cualquier deficiencia detectada sin que ello implique un costo adicional para la Entidad.



IX. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN

9.1 Lugar de prestación:

El servicio será prestado en la ciudad de Toronto, Canadá. En el Metro Toronto Convention Centre (North Building, 255 Front Street West) y Hotel Ritz (181 Wellington Street West, Toronto). Según detalla el numeral V.

9.2 Lugar de entrega del/de los productos o entregable/s:

El/La proveedor/a deberá presentar su comprobante de pago y otros documentos solicitados para el pago mediante la Mesa Partes Presencial o Mesa de Partes Virtual del MINEM o correo electrónico al área usuaria.

9.3 Plazo:

El plazo para la ejecución del servicio será por 02 días calendario, específicamente los días 03 de marzo de 2025 (9:00 am – 13:00 pm) y el 04 de marzo de 2025 (12:30 pm – 2:30 pm), según detalla el numeral V.

X. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

10.1 Área usuaria que emite la conformidad:

Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera.

La supervisión del servicio estará a cargo del profesional designado por la Dirección de Promoción Minera, elevando opinión a efecto del otorgamiento de la conformidad del producto (informe) visado por el director de la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera en cumplimiento de los servicios solicitados.

XI. FORMA DE PAGO

En un (01) único pago, previa conformidad de la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera.

XII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes podrá resolver el presente contrato, por incumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de actos voluntarios contrarios a las leyes que interesan al orden público o a las buenas costumbres, de acuerdo a la normativa especial que resulte aplicable. Siendo de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del código civil vigente, cuando corresponda, y de manera supletoria la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

XIII. PENALIDADES

13.1. Penalidad por mora

Si el/la proveedor/a no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ejecutarse. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto de la contratación}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a 60 días $F=0.40$ Para plazos mayores a 60 días $F=0.25$

Tanto el “monto” como el “plazo” se refieren según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

La entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de total de la obligación.

13.2. Otras penalidades

Máximo el 10% del monto contractual (detallar de corresponder, debiendo tener congruencia y coherencia en la contratación).

WALTER ERNESTO SANCHEZ SANCHEZ

DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN Y SOSTENIBILIDAD MINERA